ARQ. PAOLA ANDREA MAHECHA RODAS
ESPECIALISTA EN AVALUOS
RAA – AVAL-31431718

Manizales, 19 de febrero de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE PALESTINA
Ciudad

COTIZACIÓN
N°005-2026

Asunto: **COTIZACIÓN AVALÚO DE INDEMNIZACION PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.**

Atendiendo su solicitud, me permito cotizarle el servicio de avalúo para determinar la indemnización del predio ubicado en la zona urbana del municipio de Palestina, Caldas, identificado con la ficha catastral N°17524010100000001009400000000 y folio de matrícula inmobiliaria N°100-253909:

1. Ficha catastral N°17524010100000001009400000000, el cual registra un área de terreno de 5.6713,93 metros cuadrado de acuerdo folio de matrícula inmobiliaria N°100-253909; sin embargo, el área objeto de avalúo de acuerdo al Plano Levantamiento Planimétrico realizado en julio de 2025 es de 169,06 m2.

Para la realización del avalúo para determinar la indemnización es necesario que se aporte la siguiente documentación, la cual puede ser enviada por e-mail o entregada al momento de la visita al inmueble:

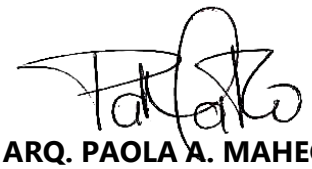
- Copia del Certificado de Libertad del predio objeto de avalúo, no mayor a tres meses.
- Copia de la última escritura pública de compraventa del predio objeto de avalúo.
- Levantamiento topográfico del área objeto de avalúo.
- Ficha predial donde se identifique se cuenta con construcciones o cultivos a valorar.
- Certificado de norma de uso dado por la oficina de Planeación urbana.
- Teléfono de contacto para la coordinación de la visita al inmueble.
- Demás documentos que se quieran aportar para la elaboración del avalúo comercial solicitado.

El avalúo a entregar cumple con la normatividad vigente en Colombia para tal fin, las cuales se encuentran enmarcadas en la Resolución N°620 de 2008, el Acuerdo N°1420 de 1998, la Resolución 1092 de 2022 y demás normas que modifiquen.

Cuento con más de 15 años de experiencia como perito avaluador, soy Arquitecta, Urbanista y Constructos Especialista en Avalúos, certificada por la ANA (Autorregulador Nacional de Avaluadores) por medio del número RAA-31431718.

Valor Avalúos Comerciales:	**$ 2.000.000.oo**
Forma de pago:	50% al momento de realizar la visita al predio y 50% a la entrega final del informe de avalúo.
Validez de la oferta:	1 mes.
NOTA N°1:	Los informes de avalúo se entregará 12 días después de haber realizada la inspección ocular al inmueble y contar con toda la documentación solicitada o de muto acuerdo entre las partes.
NOTA N°2:	Si el informe de avalúo comercial es requerido para trámites judiciales y se debe realizar sustentación de los mismos en una audiencia, esta tendrá un costo adicional de $250.000 por audiencia.

Atentamente,



ARQ. PAOLA A. MAHECHA RODAS
ESPECIALISTA EN AVALUOS
Cel. 310 825 6814
arquitectapamr@gmail.com